

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA

INFORME DE COMISION

C. LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI
DELEGADO FEDERAL
TLAXCALA

NUMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 02/12/15
FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS:	
LUGAR: MÉXICO, D.F.	PERIODO: 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Asistencia al taller de homologación de criterios para trámites relacionados con la Agencia de Seguridad en Energía y Ambiente (ASEA), en el edificio sede de la SEMARNAT.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Por la ASEA coordinó la reunión el Biol. Ulises Cardona; por parte de la Unidad Coordinadora de Delegaciones estuvo el Biol. Pablo Brauer. Hubo representación de 6 delegaciones: Tabasco (estuvo el delegado), Veracruz, Sonora, Guanajuato, Hidalgo y Tlaxcala.

Durante el desarrollo del taller se presentaron los siguientes temas: Estructura de la ASEA, trámites ASEA-SEMARNAT, cambios de uso de suelo en terrenos forestales, transporte de residuos peligrosos, canales de comunicación ASEA-Delegaciones.

CONCLUSIONES:

- Se elaborarán criterios técnico-jurídicos en materia de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, entre la ASEA y SEMARNAT (específicamente la documentación legal necesaria para que el trámite proceda).
- Se verá la posibilidad de habilitar a personal de las delegaciones para apoyar en los trámites a la ASEA. Esto se aclaró al final y es posible que sólo pidan el apoyo a la delegación sin que habiliten personal.
- Se precisará el procedimiento propuesto por la ASEA, para la colaboración de las

delegaciones en la atención de trámites del sector hidrocarburos.

- Está planeado ejecutar 16 proyectos relacionados a la Reforma Energética y que serán prioridad atender para el 2016.

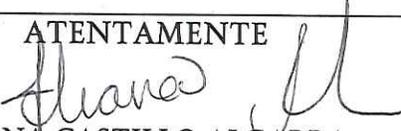
RESULTADOS OBTENIDOS:

- a). Informar a los promoventes, que los trámites relacionados al sector hidrocarburos los atenderá la ASEA y por lo tanto, deberán presentarlos directamente en sus oficinas en el D.F.
- b). En caso que insistan los promoventes en que el ECC de la delegación les reciba, entonces se recibirá como correspondencia y se enviará a la ASEA invocando el artículo 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- c). Poner en lugar visible del ECC un listado de trámites que atiende la ASEA.
- d). Se harán llegar trípticos a las delegaciones para informar a los promoventes sobre la ASEA.
- e). En caso de emergencias ambientales (derrames) avisar de inmediato a la PROFEPA y a la ASEA.
- f). En cuanto a residuos peligrosos: La ASEA-DGGIMAR terminarán de afinar la propuesta de resolutive para la autorización de transporte para compartirlo con las delegaciones: se elaborarán criterios estandarizados ASEA-SEMARNAT.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Claridad de actuación con relación a los trámites que son competencia de la ASEA y aquellos en los que se comparten responsabilidades ASEA-SEMARNAT.

ATENTAMENTE


ILIANA CASTILLO ALGARRA
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

NOMBRE Y CARGO DEL (LA) COMISIONADO (A)

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario